



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 110

19 de mayo de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

7L/P/IP-0019 De D. Sergio Armas Pérez, sobre utilización como dominio de nivel superior geográfico para Canarias del dominio .ic.

Página 1

PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

7L/P/IP-0019 De D. Sergio Armas Pérez, sobre utilización como dominio de nivel superior geográfico para Canarias del dominio .ic.

(Registro de entrada núm. 1.500, de 30/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

8.1.- De D. Sergio Armas Pérez, sobre utilización como dominio de nivel superior geográfico para Canarias del dominio .ic.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los

grupos parlamentarios, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 168.1 y 172.6 in fine del Reglamento. Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 18 de mayo de 2004, sobre tramitación de preguntas de iniciativa popular, se publicará dicha pregunta en el Boletín Oficial del Parlamento, computándose el plazo para su eventual asunción por los Sres. diputados, como pregunta tramitada en el Pleno o en Comisión, a partir del día siguiente a su publicación.

De este acuerdo se dará traslado al interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Sergio Armas Pérez, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un dominio de nivel superior geográfico es un dominio de Internet identificado por códigos de dos letras contenidos en la lista *ISO 3166-1 alpha-2*, la cual es gestionada por la *ISO 3166 Maintenance Agency* (ISO 3166/MA) y en la que todos los Estados tienen un código reservado, además de algunos territorios cuyas circunstancias especiales así lo aconsejen. Canarias, concretamente, no dispone de código oficial en la lista, pero la *ISO 3166 Maintenance Agency* le ha asignado uno en la modalidad de reserva excepcional por solicitud de la Organización Mundial de Aduanas (en

inglés, WCO) en virtud de su Régimen Económico y Fiscal. El código asignado ha sido IC.

Por otra parte, la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (en inglés, ICANN), encargada de la gestión de la asignación de nombres de dominio de primer nivel y direcciones IP, aprobó una resolución el 25 de septiembre de 2000 en la que anunciaba que los códigos excepcionalmente reservados pueden ser usados como dominios de nivel superior geográfico en Internet.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno estudiar, y en su caso iniciar, los trámites necesarios ante los organismos internacionales correspondientes para que el dominio .ic pueda ser utilizado como dominio de nivel superior geográfico para Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de abril de 2008.- Sergio Armas Pérez.